Sin Vigencia

(NOMBRAR AL TENIENTE CORONEL DE INFANTERÍA DEM JUAN FRANCISCO CHÉVEZ ZAPATA, EN EL CARGO DE AGREGADO DE DEFENSA, MILITAR, NAVAL Y AÉREO A LA EMBAJADA DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA EN LA FEDERACIÓN DE RUSIA)

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 96-2017, aprobado el 28 de junio de 2017

Publicado en La Gaceta, Diario Oficial N°. 127 del 06 de julio de 2017

Gobierno de Reconciliación y Unidad Nacional
Unida Nicaragua Triunfa

ACUERDO PRESIDENCIAL N°. 96-2017

El Presidente de la República de Nicaragua
Comandante Daniel Ortega Saavedra

En uso de las facultades que le confiere la Constitución Política

ACUERDA

Artículo 1. Nombrar al Teniente Coronel de Infantería DEM **Juan Francisco Chévez Zapata,** en el cargo de Agregado de Defensa, Militar, Naval y Aéreo a la Embajada de la República de Nicaragua en la Federación de Rusia.

Artículo 2. El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de su publicación. Publíquese en La Gaceta, Diario Oficial.

Dado en la Ciudad de Managua, Casa de Gobierno, República de Nicaragua, el día veintiocho de junio del año dos mil diecisiete. **Daniel Ortega Saavedra**, Presidente de la República de Nicaragua. **Paul Oquist Kelley**, Secretario Privado para Políticas Nacionales

Fuente: http://www.leybook.com/doc/28761